



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: T	SERVICIO:		
Visto Bueno de Evaluación de Estacionamientos.							
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	CUAU/DDMS/SM/T/25/2025			
Se otorga el visto bueno a los estacionamientos públicos que presten el servicio al público de recepción, guarda, custodia y devolución de vehículos automotores.							
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Artículo 8.17 del Libro Octavo del Código Administrativo del Estado de México. ➤ Artículo 74 inciso z) del Bando Municipal 2025 de Cuautitlán. 					
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de visto bueno de cumplimiento de espacios para personas con discapacidad, abandono de vehículos y reportes ante repuve.		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="background-color: #800000; color: white; padding: 5px;">VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</td> <td style="padding: 5px;">Un Año Fiscal</td> </tr> </table>		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un Año Fiscal
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un Año Fiscal						
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando las unidades económicas que presten el servicio al público de recepción, guarda, custodia y devolución de vehículos automotores requieran tramitar su licencia de funcionamiento.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El trámite se encuentra sujeto a visita de inspección y/o verificación.					
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS							
1. Escrito de solicitud dirigido a la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible, con copia a la Subdirección de Movilidad, debidamente firmado, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones.			Sí	N/A	Artículos 115, 116, 118 y 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
2. Identificación oficial. a) Credencial para votar con fotografía. b) Cédula profesional. c) Licencia de conducir del Estado de México. d) Pasaporte.			No	1	Artículo 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
3. Croquis con la ubicación del establecimiento.			Sí	N/A	Artículo 118 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1. Escrito de solicitud dirigido a la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible, con copia a la Subdirección de Movilidad, debidamente firmado, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones.			Sí	N/A	ARTÍCULOS 115, 116, 118 Y 232 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.		



1. ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL.	NO	1	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN I Y 232 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
2. CROQUIS CON LA UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.	SÍ	N/A	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> El peticionario entrega su escrito de solicitud en Oficialía de Partes. El peticionario o la persona que designe deberá esperar y estar presente durante la visita de inspección y/o verificación. Una vez realizado el análisis, recibirá respuesta a su petición. Si la respuesta es positiva se asignan y balizan los lugares. 		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles		
COSTO:	Sin Costo	Fundamento Jurídico N/A	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO
		N/A	TARJETA DE DÉBITO
		N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando se presenta el oficio de petición y se realiza la visita de inspección y verificación, dando la unidad económica cumplimiento a número de cajones destinados para personas con discapacidad o movilidad reducida, no contar con vehículos abandonados o con reporte de robo.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible				Subdirección de Movilidad			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Ing. Fabián Mariano Gómez Zuppa							
DOMICILIO:	CALLE:	Alfonso Reyes		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Paseos de Santa María		MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México			
C.P.:	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs. Sábado de 09:00 a 13:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	5526207800	172 y 173	N/A	desarrollometropolitano@cuautitlan.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Subdirección de Movilidad						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Osiris Concepción Sánchez Romero						
DOMICILIO:	CALLE:	Porfirio Díaz		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México			



C.P.:	54800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs. Sábado de 09:00 a 13:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5526207800	222	N/A	movilidad2527@cuautitlan.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién autoriza la licencia de funcionamiento?				
RESPUESTA:	La Dirección Municipal de Desarrollo Económico.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué verifican durante la visita de inspección?				
RESPUESTA:	Los inspectores o verificadores adscritos a la Subdirección de Movilidad, a través de la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible solamente verifican que se cumpla los lugares para personas con discapacidad o movilidad reducida, que no cuenten con autos abandonados o con reporte de robo dentro de sus instalaciones.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿La evaluación aplica solamente para apertura de un estacionamiento de servicio al público?				
RESPUESTA:	No, también aplica para la renovación de la licencia de funcionamiento.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
OSIRIS CONCEPCIÓN SÁNCHEZ ROMERO SUBDIRECTORA DE MOVILIDAD	ING. FABIÁN MARIANO GÓMEZ ZUPPA DIRECTOR DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE	_05_/_03_/_2025_.